



RESOLUCION Nº 446



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 5245/85

BUENOS AIRES, 22 FEB 1985

VISTO las presentes actuaciones en las que la Universidad Nacional de Catamarca eleva la información de lo actuado por dicha Casa de Altos Estudios en relación con el ingreso directo en el corriente año y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución Nº 2292/84 de este Ministerio, la citada Universidad ha establecido el ingreso directo para todas las carreras "encargando a las distintas Facultades la elaboración de acciones tendientes a una articulación adecuada entre el nivel medio y el superior, ajuste que fue elaborado por los Consejos Consultivos de cada Facultad".

Que consecuentemente las distintas facultades han establecido las pautas de que dan cuenta el informe de fojas 2/3 del presente expediente.

Que lo actuado por la Universidad Nacional de Catamarca, se ajusta a los criterios establecidos por la Resolución Nº 2292/84 de este Ministerio.

Por ello,

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo resuelto por la Universidad Nacional de Catamarca y las pautas determinadas por las distintas Facultades de esa Casa de Altos Estudios para el ingreso directo en

M.E. y J.


Buzas

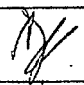



Ministerio de Educación y Justicia

el año 1985, según informe de fojas 1 a 3 cuya copia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

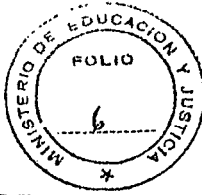

DR. CARLOS R. S. ALCORNADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.





ANEXO

RESOLUCION No 446



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

Universidad Nacional de Catamarca

NOTA S.AC. No 005/85 -

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 de enero de 1985.-

SEÑOR

DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

Dr. HUGO STORANI

SU DESPACHO

Me es grato dirigirme a Ud. con el objeto de poner a su consideración lo pautado por las distintas Facultades de la U.N.Ca. en lo relativo al Ingreso 1985.

De acuerdo a la Resolución Ministerial No 2292 del Ministerio de Educación y Justicia se adopta para todas las carreras el ingreso directo, encargando a las distintas Facultades la elaboración de acciones tendientes a una articulación / adecuada entre el nivel medio y el superior, ajuste que fue elaborado por los Consejos Consultivos de cada Facultad.

En este sentido el Rectorado de la U. N.Ca. ha ejercido en los Colegios Secundarios de la provincia en / el ciclo lectivo anterior una acción de orientación vocacional con equipos de psicólogos y expertos en pedagogía como así también decidió, para el corriente año, ampliar este servicio con Metodología del Aprendizaje, sobre todo en lo referente a Técnicas de Estudios en el nivel superior.

Adjuntándose a ésta lo elaborado por / las distintas Facultades, se explicita que el Rectorado de la U.N. Ca. ha preferido optar por la autonomía de las mismas a cambio de una acción centralizada, reservándose la tarea de fiscalización y evaluación de lo propuesto por las distintas unidades académicas.

Agradeciendo desde ya su atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con distinguida consideración.-

MEJ
<i>[Handwritten signature]</i>

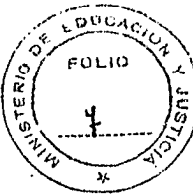
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DESPACHO
14 FEB 1985
RECIBIDO

[Handwritten signature]
 OLGA N. CAMARUS DE MARTINEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 UNIVERSIDAD NACIONAL



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Catamarca



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

Para las carreras de Contador Público Nacional y Técnico en Administración Pública se realizó una adecuación curricular con la incorporación de las asignaturas siguientes:

- 1) Introducción a la Matemática
- 2) Introducción a la Contabilidad Básica

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

Para la carrera de Ingeniero Agrónomo se incorporan las asignaturas siguientes:

- 1) Introducción a la Agronomía
- 2) Metodología del Aprendizaje

La primera con finalidad de brindar un panorama sobre los alcances ocupacionales de la carrera.

La segunda para asegurar un mejor resultado en el proceso de enseñanza-aprendizaje en este nivel.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En la carrera de Enfermería Universitaria se realizó una adecuación temática en las asignaturas pertenecientes al correspondiente plan de estudios:

- 1) Fundamentos de Enfermería
- 2) Anatomía y Fisiología Humana

En la carrera de Técnico en Bromatología se procede de igual manera con las asignaturas del correspondiente plan de estudios:

- 1) Química General e Inorgánica
- 2) Biología General

FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS

Se prevee una acción de adecuación pautada a través de conferencias y charlas ilustrativas relativas al campo ocupacional, perfil curricular de las distintas carreras a cargo de docente de / la misma: Ingeniero Agrimensor, Ingeniero en Minas y Licenciatura en Geología.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

En la carrera de Biología (Profesorado y Licenciatura en Biología) se prevee un curso de nivelación sobre "Complementos Básicos para el estudio de la Biología" con un crédito horario de 80 horas y / con una evaluación optativa.

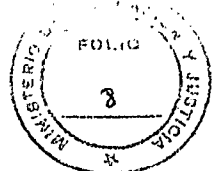


///



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION

Universidad Nacional de Catamarca



111.

Se complementa con técnicas de estudio como:

- . Análisis técnico de libros de textos
- . Elaboración de diagrama conceptual
- . Elaboración de cuadros comparativos
- . Elaboración de proyectos de trabajos
- . Pasos del método científico
- . Elaboración de diseño experimental
- . Observación, esquematización y descripción del material natural.
- . Registro y gráfico de datos y aspectos relativos a orientación vocacional.

En las carreras de Física y Química se realiza una adecuación temática de las asignaturas de Química General y Álgebra o Geometría Analítica.

En la carrera de Matemática se anexan temas generales en la cátedra de Problemas Avanzados de Matemática Básica.

FACULTAD DE HUMANIDADES:

En las distintas carreras de esta Facultad (Profesorado y Licenciatura en: Letras, Geografía, Historia, Inglés, Francés y Filosofía y Pedagogía) se encontraron ya pautadas las acciones tendientes a una adecuación del nivel medio y del nivel superior / con cátedras como por ejemplo, en la carrera de Historia "Introducción a la Lengua", "Introducción a la Filosofía", etc.

MEJ
<i>Supo</i>